



Diez maravedis.

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Juan de Quiroga Don Alonso Contreras Don Juan delivon
Residores = Seyendo Sebastian quebedo Joseph Vilar y
Pedro matamoros Jurados =

Regencia

Viose un papel de los señores de esta santa yglesia
de carta de su mag. En que se manda hazer esta Ciudad como han fecho
carta de su mag. En que se manda hazer rogatinas por los buenos sub
ceos de las sillas del señor Emperador su tio contra el enem
go comun de la yglesia y que en su cumplimiento ha resuelto que
por espacio de nueve dias se hagan rogatinas y que manana a
miercoles se haga prozerion claustral en dicha santa y glesia
y se diga unamime solemne por este fin para la qual supliquen
esta Ciudad se sirva sigurtare de nro. Sr. = La Ciudad habiendo
lo oydo acorda se sirva y cite para ello a todos los Cavallos
Capitulares =

Entraron los señores Don Pedro Aleman y Don Christoval fente Verdugo

Entraron los señores Don Luis Sarrin y Don Filgencio Zambrana

Carta

Viose una Carta de Don Domingo Zoco Agente de negocios de los de esta
ciu. En la Corte su fecha en ella a diez del corriente dando cuenta
del estado que tienen los de su cargo y sume de provision de
su mag. En que se manda guardar los a cuerdos que esta Ciudad
hizo nombrando para Eleccion los Cavallos que ande se sirva
la administracion de rentas Reales por razon del en Causamiento
y que no se le dan por suertes sin embargo de la provision ganada
a pedim. del señor Don Martin Aguado y se manda asimismo que el
salario señalado al señor Comendador no sea mas que quinze mill
ms. De cada uno de los Cavallos Residores a diez mill ms. = Y
la Ciudad habiendo visto dicho Real despacho lo obedes con el

Provision de
Maraca quedas los
aluerbos de como
de la que sean por
nonbram =

